



ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo reglamentado en el Estatuto de Contratación del Centro de Salud San José de Albán, Empresa Social del Estado del Municipio de Albán (Nariño), en el presente estudio se analiza la conveniencia y oportunidad de contratar la prestación de servicios como CONDUCTOR Y APOYO SERVICIOS GENERALES, la cual contiene la siguiente información:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Centro de Salud San José de Albán E.S.E. están las de prestar los servicios de salud como un servicio a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad social en Salud, produciendo al evento servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas en la norma, garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, garantizando sus servicios y funcionamiento.

Con el fin de dar cumplimiento al contenido estatuto de contratación, y a fin cubrir la necesidad presentada, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del contrato, como una herramienta de diagnóstico previo a la contratación.

Dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia se encuentra apropiado el rubro correspondiente para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos organizacionales del Centro de Salud San José de Albán E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023. Por las razones expuestas la contratación prevista es viable y precisa para la entidad.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.

Para el desarrollo de la prestación de servicios, es necesaria la contratación de CONDUCTOR Y APOYO SERVICIOS GENERALES, con el fin de cubrir el área que genera la necesidad en el Centro de Salud San José de Albán

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

3.1 Objeto: Por medio de la modalidad de contratación implementada por la entidad, una persona natural o jurídica se comprometerá con el Centro de Salud San José de Albán E.S.E. a realizar la prestación de servicios como CONDUCTOR Y APOYO SERVICIOS GENERALES, que permita el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.

3.2 Obligaciones:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente contrato.
2. Acatar las recomendaciones y requerimientos exigidos por la E.S.E.
3. Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo a desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.
4. Brindar a los usuarios un trato cortés y respetuoso en el ámbito de sus actividades, dándoles la orientación necesaria para la adecuada ubicación de las dependencias y acceso al servicio.
5. Informar y registrar sobre las anomalías que se presenten en el desarrollo de sus funciones.
6. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la E.S.E. en el momento en que sea requerido por el mismo.
7. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
8. A la terminación del contrato entregar al supervisor o al Jefe de la Dependencia en la que ejecutó las actividades contractuales todo acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.

"Comprometidos con la salud y el bienestar de Albán"

TL.:322-588-18-49

Página Web: www.centrodesaludsanjosedealban.gov.co

Correo: secretaria@esesanjosedealbannarino.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN
MUNICIPIO DE ALBÁN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4



9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Atención y/ trámite de pacientes o asuntos COVID-19

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contratado asumirá las siguientes actividades:

1. Conducción de ambulancias y vehículos de la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ cuando sea requerido por esta.
2. Transportar pacientes en remisión desde la ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ hasta un centro de mayor complejidad.
3. Apoyar en la Recolección de desechos de materiales provenientes de laboratorios, cocina, talleres, jardines y demás cuando sea necesario dependencias de la E. S. E.
4. Apoyar en el traslado de materiales cuando se vea necesario por parte de las dependencias de salud pública, vacunación, salud oral y demás dependencias.
5. Colaboración con médicos y enfermeros al momento de realizar el transporte de pacientes.
6. Mantener las unidades limpias y disponibles para una eventual remisión.
7. Apoyar en arreglo de baños cuando sea necesario.
8. Arreglo de fachada cuando sea necesario
9. Corregir daños causados en la infraestructura.
10. Apoyar a controlar el ingreso de visitantes, mediante la debida identificación y revisión de los paquetes que entren o salgan del Centro de Salud de acuerdo a las instrucciones recibidas cuando sea necesario.

Apoyar en la participación en la elaboración y aplicación del sistema de seguridad del Centro de Salud San José de Albán, definido por la norma

3.3 Duración: La duración del presente contrato será desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre

3.4 Lugar de ejecución del contrato: El servicio se prestará en las instalaciones del Centro de Salud San José de Albán E.S.E.

4. SOPORTE TÉCNICO ECONÓMICO: La contratación, se realizará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Salud San José de Albán E.S.E. correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

4.1 Soporte Económico: Para amparar el presente contrato se cuenta con el Rubro Presupuestal

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
• CÓDIGO	2.1.2.02.02.005.01.01
• NOMBRE	MH. Infraestructura
• VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000.00).

4.2 Forma de Pago: Mensualidades vencidas, previa certificación del supervisor del contrato

4.3 Soporte Técnico: Para efectos de ejecutar el presente contrato se requiere de una persona natural o jurídica que cumpla con el perfil necesario para desarrollar el objeto contractual

PERFIL

Título o estudios requeridos.	BASICA PRIMARIA
--------------------------------------	------------------------

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
--------------	------------------------	------------	------------	------------

"Comprometidos con la salud y el bienestar de Albán"

TI.:322-588-18-49

Página Web: www.centrodesaludsanjoseddealban.gov.co

Correo: secretaria@esesanjosedalbannarino.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE ALBAN
MUNICIPIO DE ALBAN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4



Inobservancia de la reserva legal de Información conocida con ocasión del contrato	Que se divulgue información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida. Reserva legal.	Bajo	Contratista	100 %
Información errada o desactualizada suministrada por la Entidad.	Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual	Bajo	Contratante	100 %
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Que el contratista sufra accidentes o enfermedades que le impidan cumplir con las obligaciones del presente contrato.	Bajo	Contratista	100 %
Mora en el pago de honorarios	Que la entidad no pague el valor del contrato. Mora injustificada	Bajo	Contratante	100%
Incumplimiento del contratista	Que el contratista incumpla las obligaciones del contrato	Medio	Contratista	100%

5.1. Garantías: Según lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la E.S.E; no será obligatoria la exigencia de garantía por parte del contratista,

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio, queda evidenciado la existencia de una necesidad que satisfacer, ya que no se cuenta con el personal suficiente para cubrir la necesidad, resultando imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

FECHA: En constancia se firma en el Centro de Salud San José de Albán E.S.E, el día 15 de agosto de 2023.


WILLIAM FERNANDO ERAZO ORDOÑEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN

"Comprometidos con la salud y el bienestar de Albán"

TL.:322-588-18-49

Página Web: www.centrodesaludsanjoseddealban.gov.co

Correo: secretaria@esesanjosedalbannarino.gov.co